|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/7/21 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 15 DE MAYO DE 2019 | | |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Séptima sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019**

ResultADOS DE LA ENCUESTA SOBRE REPRESENTACIONES VISUALES DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES PRESENTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

# INTRODUCCIÓN

En su sexta sesión, celebrada en 2018, el Comité de Normas Técnicas (CWS) aprobó el cuestionario sobre representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico. El CWS pidió a la Secretaría que enviara una circular en la que se invitara a las OPI a participar en la encuesta sobre dibujos y modelos industriales (véanse los párrafos 178 a 180 del documento CWS/6/34).

En noviembre de 2018, la Secretaría envió la circular C.CWS.110 en la que se invita a las Oficinas de PI a que designen a un representante para participar en la encuesta.

# RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La presente encuesta se llevó a cabo entre diciembre de 2018 y marzo de 2019 a partir del cuestionario aprobado en la sexta sesión del CWS. Respondieron a la circular 36 Oficinas pidiendo un enlace a la encuesta. Presentaron respuestas a la encuesta 25 Oficinas. La Oficina Internacional analizó las respuestas y preparó el siguiente informe para que el CWS lo examinara. Las respuestas originales, tanto individuales como colectivas, están disponibles en [https://www.wipo.int/edocs/mdocs/classifications/en/cws\_7/cws\_7\_21-related1.zip].

Participaron en la encuesta las siguientes 25 Oficinas:

|  |  |
| --- | --- |
| AU | Australia |
| CA | Canadá |
| CH | Suiza |
| CN | China |
| CO | Colombia |
| CR | Costa Rica |
| CZ | República Checa |
| DE | Alemania |
| DO | República Dominicana |
| EE | Estonia |
| EM | Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) |
| ES | España |
| FR | Francia |
| GB | Reino Unido |
| HR | Croacia |
| IE | Irlanda |
| IT | Italia |
| JP | Japón |
| KR | República de Corea |
| MD | República de Moldova |
| PT | Portugal |
| RU | Federación de Rusia |
| SE | Suecia |
| SK | Eslovaquia |
| UA | Ucrania |

En el cuestionario se examina la forma en que las OPI gestionan actualmente la presentación de solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales, en particular, en lo que respecta al formato de los ficheros, los requisitos relativos a las perspectivas y las prácticas de publicación.

La mayoría de las Oficinas (el 84%) facilitó datos sobre presentación de solicitudes de registro tanto en papel como en formato electrónico, indicando que utilizan ambos métodos. Tres Oficinas (CN, FR IT) no facilitaron datos sobre presentación de solicitudes de registro en papel. Tres Oficinas (CN, CR, DO) no facilitaron datos sobre presentación de solicitudes de registro en formato electrónico.

En lo que respecta a los formatos de imagen en 2D, todas las Oficinas (el 100%) que respondieron a la encuesta señalaron que admiten la presentación de representaciones en formato JPEG, mientras que la admisión de otros formatos, como TIFF, PNG, GIF y PDF es más limitada (entre el 40% y el 55% de las Oficinas). La admisión de representaciones en 3D es mucho más limitada. Solo tres Oficinas (AU, IT, PT) admiten ficheros PDF en 3D, mientras que solo una o dos Oficinas (principalmente, KR o EU) admiten otros formatos en 3D. Solo tres Oficinas (DO, IT, KR) admiten la presentación de representaciones en ficheros de vídeo. Cinco Oficinas (CO, CR, MD, SE, SK) admiten la presentación de hologramas en algún tipo de formato.

En lo que respecta a limitaciones relativas a las imágenes, todas las Oficinas (el 100%) que respondieron a la encuesta señalaron que admiten imágenes en color, en blanco y negro e imágenes fotográficas, mientras que todas las Oficinas menos una (el 96%) admiten la presentación de imágenes en escala de grises. Más de la mitad de las Oficinas limita el tamaño máximo de los ficheros presentados y el número máximo de dibujos y diseños por solicitud de registro presentada.

En lo que respecta a las representaciones presentadas en papel, el 75% de las Oficinas establece un tamaño mínimo del papel, mientras que el 100% establece un tamaño máximo del papel. La mayoría de las Oficinas establece además un tamaño máximo de imagen en papel (el 75%) y un tamaño mínimo (el 50%). La mayoría de las Oficinas (el 75%) admite que se presente más de una perspectiva por página. El 96% de las Oficinas convierte a formato electrónico los dibujos y modelos presentados en papel, utilizando los formatos de salida comunes, como JPEG, TIFF o PDF. Aproximadamente un tercio de las Oficinas almacena muestras presentadas en papel por un período de entre 1 y 5 años, y otro tercio almacena muestras en papel indefinidamente.

Aproximadamente la mitad de las Oficinas (el 48%) no transforma imágenes defectuosas, sino que directamente las rechaza. Otras Oficinas efectúan algún tipo de transformación, como cambiar el tamaño manipulando los píxeles (*scaling*) o por otros métodos (*resize*) (el 48%); convertir el formato de fichero (el 48%); recortar los espacios en blanco (el 28%); corregir colores (el 16%), u otro tipo de transformaciones.

Únicamente un 16% de Oficinas aplica los mismos requisitos de presentación a los solicitantes y a los no solicitantes. Las demás Oficinas (el 44%) no admiten presentaciones de terceros o no prevén requisitos específicos aplicables a presentaciones de terceros (el 40%).

Todas las Oficinas menos una (CR) publican en línea representaciones de dibujos y modelos para acceso mediante navegador web. Entre el 20% y el 30% de las Oficinas publica representaciones en otros formatos de publicación. Muchas Oficinas señalan que sus formatos de publicación pueden diferir en lo que respecta al tamaño (el 72%) o al formato del fichero (el 64%) del material presentado por los solicitantes.

Todas las Oficinas menos una (DO) reproducen imágenes en formato electrónico con fines de examen o administración. Casi la mitad (el 48%) también imprime imágenes en papel con esos fines. Las imágenes utilizadas pueden ser distintas de las presentadas inicialmente por el solicitante en lo que respecta al tamaño (el 72%) o al formato del fichero (el 64%). Las Oficinas efectúan la búsqueda de imágenes mediante metadatos (el 48%); búsqueda automatizada de imágenes (el 14%); una combinación de ambos métodos (el 24%), o bien mediante la Clasificación de Locarno (el 16%).

La mayoría de las Oficinas admite la presentación de múltiples tipos de perspectivas; así, más de dos tercios admiten la presentación de perspectivas de los aspectos (el 88%); perspectivas ampliadas de una parte del dibujo o modelo (el 92%); posiciones alternas (el 92%); perspectivas explosionadas (el 84%); perspectivas ensambladas (el 84%); perspectivas parciales (el 76%); perspectivas de corte o sección (el 68%), o secuencias de instantáneas (el 80%). Asimismo, se admiten muchos tipos de renuncias visuales, incluidas las líneas discontinuas (el 84%), el difuminado (el 60%) o el sombreado en color (el 60%).

Más de la mitad de las Oficinas (el 56%) no exige que se seleccionen perspectivas ilustrativas de los dibujos o modelos. Entre las que sí lo exigen, en la mayor parte de los casos (el 41%) son las propias Oficinas las que se encargan de seleccionar la imagen ilustrativa. Solo hay una Oficina (CN) que exige que sea el solicitante quien seleccione la imagen ilustrativa.

*Se invita al CWS a:*

*a) tomar nota del contenido del presente documento, y*

*b) pedir a la Oficina Internacional que prepare y publique en el sitio web de la OMPI el resultado de la encuesta así como las respuestas individuales y colectivas.*

[Fin del documento]